

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30273, de fecha 29 de enero 2019;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 14679531401, de fecha 08 de agosto de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: PURISIMA N° 298

NOMBRE

JIETAH (C JNICIPAL : BICICLETERÍA Y REPARACIONES BICIOBIKE LIMITADA

RUT

76.903.702-0

GIRO

: VENTA Y REPARACIÓN DE BICICLETAS SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS

ROL S.I.I.

: 381-45

UNIDAD VECINAL

: 35

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma 08/05/2019 MOISÉS ANORADE ORTEGA DUR ECT OR (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE